

Decreto No. 668, que nombra Presidentes, Alcaldes y Regidores de varios organismos municipales de la República.
(G. O. N° 8971, del 23 de febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 668

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1.—Los señores José Roca Brache, Francisco Antonio Gómez Tejada, Virgilio Alvarez y Cristóbal J. Gómez E., quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de La Vega, en lugar de los señores Raúl Mendoza, Luis Ramón Cordero, Dr. Hernán Franco Hernández e Ing. Pedro Morel Holguín.

2.—Los señores Bolívar Collado y Alcides Peguero, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Constanza en lugar de los señores Euclides Durán Gutiérrez y Rosendo Rodríguez.

3.—El señor Blas Abréu, queda nombrado Alcalde Municipal de Constanza, en lugar del señor Tulio de León.

4.—El señor Bolívar Abréu, queda nombrado Alcalde Municipal de Monseñor Nouel, en lugar del señor Plinio Vargas Matos.

5.—El Agr. Eduardo Granados Robles, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Monseñor Nouel, en lugar del Dr. Salvador Cosme.

6.—Los señores Juan Lino Genao Vargas, José Esperanza Fernández y Antonio Bolívar Muñoz, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Monseñor Nouel, en lugar de los señores Santiago Santos, Darío Espinal y Oscar Rosario.

7.—El Dr. Federico Frías, queda nombrado Presidente del

Ayuntamiento del Municipio de Moca, en lugar del señor Leonel López.

8.—El señor Rafael M. Tavarez Santelises, queda nombrado Alcalde Municipal de San José de las Matas, en lugar del Dr. Pedro José Rodríguez S.

9.—El Dr. Pedro José Chávez, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Valverde, en lugar del señor Medardo Miguel Antonio Valerio S.

10.—El señor Rodolfo Scheffer, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Santiago Rodríguez, en lugar de la señora Gloria Reynoso de González.

11.—Los señores José de Jesús Valerio y Osvaldo Villalona, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Santiago Rodríguez, en lugar de los señores Manuel de Jesús Durán y Manuel González.

12.—El señor Luis Rondón Marrero, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Pimentel, en lugar del señor Ramón Emilio Calderón.

13.—El señor José Altagracia Matos, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento de Cotuí, en lugar del señor Gustavo Reyes Marte.

14.—El señor Bolívar de los Santos, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Cevicos, en lugar del señor Marcos A. Mirambeaux.

15.—Los señores Marcos A. Jáquez y Salvador A. Torres, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Cevicos, en lugar de los señores Aristides Nicasio Santana y Nelson Reyes.

16.—El señor Ramón Acosta, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Fantino, en lugar de la señora Ana J. Jerez de Peña.

17.—El señor Juan Baustista Jiménez, queda nombrado Alcalde Municipal de El Seibo.

18.—El señor René Castens Jiménez, queda nombrado Alcalde Municipal de Hato Mayor.

19.— Los señores Luis Mar'ía Reyes y Pedro Mortimer Echavarría, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Hato Mayor, en lugar de los señores Bonifacio Canto y Martín Santos Paniagua.

20.—El señor Temístocles Nicasio, queda nombrado Alcalde Municipal de Sabana de la Mar.

21.—El señor Norlandio Rodríguez, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Sabana de la Mar.

22.—Los señores Amauri Hernández, Luis Báez, Rafael Portes y Rafael Pimentel Olivo, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Sabana de la Mar.

23.—Los señores Juan Roca Gómez y Rafael G. Castillo, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Higüey, en lugar del señor José O. Guerrero Martínez y de la Dra. Julia Ozuna de González.

24.—El señor Julio Enrique Ruiz Castillo, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Guaymate, en lugar del señor Juan José Santana; y el señor Silvio Sánchez, queda nombrado Regidor del mismo Ayuntamiento, en lugar del señor Julio Enrique Ruiz Castillo.

25.—El señor Cristóbal Francisco Astacio Reyes, queda nombrado Regidor del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en lugar del señor Nicolás Mercedes.

26.—El señor Luis H. Fontana, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Samaná, en lugar del Dr. José Antonio Lalane; y el señor Francisco Guzmán Bencosme, queda nombrado Regidor del mismo Ayuntamiento, en lugar del señor Dimas de Jesús Pérez.

27.—El señor Alcibiades Cruz y Cruz, queda nombrado Alcalde Municipal de María Trinidad Sánchez.

28.—El señor Mario de Jesús Jiménez, queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de María Trinidad Sánchez; y los señores Julio Demorizi y Emilio Pérez, quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento, en lugar de Emilio Abraham y Atenas Cabral de Estrella.

29.— Los señores Francisco Reyes y Santiago Hidaigo, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de Cabrera, en lugar del señor Luis Alvarado y del Padre Pedro Sicart López.

30.—El Dr. Sócrates Danilo Montás, queda nombrado Alcalde Municipal de San Cristóbal, en lugar del Ing. Vinicio Mota.

31.—Los señores Bolívar Rivera y Dra. Indiana Sánchez, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento de San Cristóbal, en lugar de los señores Luis Minier A., y Dra. Altagra-cia Pérez D.

32.—Los señores Adolfo González y Francisco Subero, quedan nombrados Regidores del Municipio de San José de Ocoa, en lugar de los señores Américo Martínez González y Rafael A. Delgado.

33.— El señor Hipólito Méndez Aybar, queda nombrado Regidor del Municipio de Azua, en lugar del señor Miguel Ángel Lajara.

34.—El señor Manuel Emilio Paniagua, queda nombrado Alcalde Municipal de Padre Las Casas, en lugar del señor Juan Pablo Soto Melo.

35.— El señor Rudecindo Soto Bautista queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Padre Las Casas, en lugar de Adriano Parra; y el señor Ernesto Sánchez Marmolejos queda nombrado Regidor del mismo Ayuntamiento en lugar de Tomás Villanueva Díaz.

36.— El señor Esteban Peña Furcal queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de El Cercado, en lugar del señor César Montero.

37.— El señor Marino Adolfo Lazala queda nombrado Alcalde Municipal de Las Matas de Farfán.

38.— El señor José María de los Santos queda nombrado Regidor del Ayuntamiento de Las Matas de Farfán, en lugar del señor Arturo González Santiago.

39.— El Dr. Luciano A. Martínez queda nombrado Presi-

dente del Ayuntamiento de Barahona, en lugar del señor Amador Pons; y los señores Luis Roberto Peña y Francisco Peláez Moquete quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento, en lugar del Dr. Luciano A. Martínez y del señor Constantino Cury.

40.— El señor Víctor N. Matos queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Cabral, en lugar del señor Felipe Báez; y los señores Andrés Gonzalo Félix y Guarionex Olivero hijo quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento, en lugar de los señores Andrés Ferreras y Amable Félix.

41.— El señor Luis Hermida Pérez y Pérez queda nombrado Alcalde Municipal de Duvergé.

42.— El señor Zeque Sarraff queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Duvergé, en lugar del señor Félix Emilio Pérez; y los señores Abelardo Pérez Moquete y Ramón Herrera Peláez quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento, en lugar de los señores Confesor Martínez y Manuel González.

43.— El señor Arsenio Bolívar Terrero Montes de Oca queda nombrado Alcalde Municipal de Enriquillo, en lugar del Sr. Gabriel Terrero; y los señores Fabio Galarza y Urbano Pérez Hernández quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento, en lugar de los señores Boanerge Leger y Carlos Pérez.

44.— El Dr. Jacinto Pérez Acosta queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Neiba, en lugar del señor José Méndez Medina; y los señores Andrés Manuel Lama y Méldo Hernández Medina quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento, en lugar de los señores Víctor Melgen y Angel Abud.

45.— El señor Abraham Ortiz de Lora queda nombrado Presidente del Ayuntamiento de Elías Piña, en lugar del señor Osvaldo Ernesto Ovando Ramírez; y los señores Felicia Luciano Félix y Ramón Espinal quedan nombrados Regidores del mismo Ayuntamiento en lugar de los señores Irene Lara y Aquiles de la Cruz Barrientos.

46.— El señor Esteban D. Valenzuela queda nombrado Alcalde Municipal de Pedro Santana.

47.— El señor Porfirio Alcántara hijo queda nombrado Regidor del Ayuntamiento de Bánica, en lugar de la Sra. Urania Mercedes Ramírez de Félix.

48.— El señor Julio Salvador Fernández queda nombrado Alcalde Municipal de Dajabón, en lugar del señor Jacobo Belliard; y el señor Aquilino Escoto queda nombrado Regidor del mismo Ayuntamiento, en lugar del señor Fausto Lombert.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

NOTA: Este Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario" del 18 de febrero de 1966.

Decreto No. 669, que nombra a los señores Pedro David Ray y Alejandro Pelaez, Gobernadores Civiles de las Provincias de Samaná y Barahona, respectivamente.

(G. O. N° 8571, del 23 de febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de República Dominicana

NUMERO 669

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1.—El señor Pedro David Ray queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.